

---

---

**Tapas plásticas — Características  
generales**

*Plastic caps — General characteristics*

Previsualización

Publicado por el COHCIT/OHN en Tegucigalpa, Honduras.



Número de referencia  
OHN 23:2009

© COHCIT/OHN 2009

**PDF – Exoneración de responsabilidad**

El presente fichero PDF puede contener pólizas de caracteres integradas. Conforme a las condiciones de licencia de Adobe, este fichero podrá ser impreso o visualizado, pero no deberá ser modificado a menos que el ordenador empleado para tal fin disfrute de una licencia que autorice la utilización de estas pólizas y que éstas estén instaladas en el ordenador. Al descargar este fichero, las partes implicadas aceptan de hecho la responsabilidad de no infringir las condiciones de licencia de Adobe. El COHCIT/OHN rehusa toda responsabilidad sobre esta cuestión.

Adobe es una marca registrada de Adobe Systems Incorporated.

Los detalles relativos a los productos *software* utilizados para la creación del presente fichero PDF están disponibles en la sección General Info del fichero. Los parámetros de creación PDF han sido optimizados para la impresión. Se han adoptado todas las medidas pertinentes para garantizar la explotación de este fichero por los comités miembros del COHCIT/OHN. En la eventualidad poco probable de surgir un problema de utilización, sírvase comunicarlo a al COHCIT/OHN en la dirección indicada a continuación.

En la elaboración de esta norma hondureña participaron las siguientes organizaciones:

- Consejo Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación / Organismo Hondureño de Normalización (COHCIT/OHN)
- Inversiones de Plástico (INDEPLAST)
- Plásticos GAMOZ
- Secretaría de Industria y Comercio (SIC) – Protección al Consumidor
- Secretaría de Salud (SS)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

Previsualización

© COHCIT/OHN 2009

Reservados los derechos de reproducción. Salvo prescripción diferente, no podrá reproducirse ni utilizarse ninguna parte de esta publicación bajo ninguna forma y por ningún procedimiento, electrónico o mecánico, fotocopias y microfilms inclusive, sin el acuerdo escrito del COHCIT/OHN solicitado a la siguiente dirección.

Consejo Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación – Organismo Hondureño de Normalización  
Código postal 4458 • Bulevar Fuerzas Armadas  
Tel: + (504) 230 3045, 230 3433  
Fax: + (504) 230 1899  
E-mail: ohn@cohcit.gob.hn  
Web: www.hondurascalidad.com

Impreso en Honduras

## Índice

Prólogo .....	iv
1 Objeto y campo de aplicación .....	1
2 Referencias normativas .....	1
3 Términos y definiciones .....	1
4 Clasificación.....	4
5 Materiales .....	4
6 Requisitos .....	4
7 Inspección y recepción.....	5
8 Embalaje, marcado y rotulado .....	5
Bibliografía .....	7

Previsualización

## Prólogo

El Consejo Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (COHCIT) a través del Organismo Hondureño de Normalización (OHN) es el organismo encargado de coordinar a los diferentes sectores del país para desarrollar normas. Con base en el acuerdo número 215-A-2006, publicado en el diario La Gaceta —Diario Oficial de la República de Honduras— de fecha 6 de octubre de 2006, se autoriza su funcionamiento. El Organismo Hondureño de Normalización tiene reconocimiento en el ámbito nacional, regional e internacional, como el organismo que desarrolla las actividades de normalización en Honduras, contribuyendo así a mejorar la calidad en las empresas, sus productos y servicios, y en general el bienestar social.

El Organismo está integrado por los representantes de productores, entidades gubernamentales, organismos para la protección del consumidor y las universidades.

La norma hondureña OHN 23 fue preparada por el Grupo de Trabajo OHN/CT4/GT1 (Plásticos). El grupo de trabajo ha desarrollado este documento con base en las directivas del OHN para garantizar el consenso nacional. La aplicación de esta norma hondureña no exime el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que apliquen en la República de Honduras.

La edición de esta norma hondureña fue elaborada por el Consejo Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación / Organismo Hondureño de Normalización y su declaratoria vigente ha sido publicada.

### Correspondencia con Normas Internacionales

Esta norma hondureña no corresponde con ninguna Norma Internacional por no existir al momento de su desarrollo.

# Tapas plásticas — Características generales

## 1 Objeto y campo de aplicación

Esta norma hondureña establece los requisitos mínimos que deben cumplir las tapas plásticas para envases hasta de 25 litros de capacidad.

Esta norma hondureña no contempla características específicas de los diferentes tipos de tapas plásticas.

## 2 Referencias normativas

OHN-ISO 2859-1, Procedimientos de muestreo para inspección por atributos — Parte 1: Esquemas de muestreo indexados por límite de calidad de aceptación (LCA) para inspección de lote por lote

OHN-ISO 2859-2, Procedimientos de muestreo para inspección por atributos — Parte 1: Planes de muestreo indexados por calidad limitante (CL) para inspección de lote aislado

## 3 Términos y definiciones

Para el propósito de este documento, aplican los siguientes términos y definiciones.

### 3.1

#### **anillo de sujeción**

anillo en el área de acabado o boca del envase que rompe la banda o precinto de seguridad de la tapa al momento de esta ser abierta

### 3.2

#### **aleta**

elemento de sujeción que es parte de la banda o precinto de seguridad de la tapa y el anillo de sujeción del envase (ver figura 3)

### 3.3

#### **anillo interno**

aro interno de la tapa, que cierra contra la superficie del acabado o cuello de la botella, formado en el proceso de fabricación de la misma (ver figura 3)

NOTA El anillo interno es conocido en algunos mercados como “obturador”, y en inglés como “*plug*”.

### 3.4

#### **banda de seguridad**

precinto de seguridad

sección inferior de la tapa que puede o no quedar adherida al cuello del envase para reflejar inviolabilidad del envase